

**RESOLUCION DE GERENCIA
NUMERO: 100-34-071
FECHA: 07 DICIEMBRE DE 2023**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

EL GERENTE DE IMPRETICS E.I.C.E., Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

- A. Que el decreto 0850 de agosto 21 de 2008 – Estatuto Orgánico de IMPRETICS E.I.C.E., en su artículo 17 literal J consagra que es función del Gerente “Proveer el recaudo de sus ingresos, ordenar los gastos y llevar el control administrativo de la ejecución presupuestal”.
- B. Que en consecuencia el Gerente de IMPRETICS E.I.C.E. puede realizar modificaciones al Presupuesto de Gastos mediante traslados de unos Rubros Presupuestales dentro del mismo grupo de **GASTOS DE COMERCIALIZACION, OPERACIÓN Y VENTAS – COMISIONES**, conforme al Artículo 23 del Decreto No. 115 de enero de 1.996.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Efectúese el siguiente contracrédito al presupuesto de **IMPRETICS E.I.C.E.**, en la vigencia fiscal de 2023, así:

CONTRACRÉDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.12.02.02.006-1	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y DEBIDAS, SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$25.986.810
	TOTAL, CONTRACRÉDITOS	\$25.986.810

ARTICULO SEGUNDO

Con el producto del crédito de que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito al presupuesto de gastos de IMPRETICS E.I.C.E, en la vigencia fiscal 2023, así:

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.2.02.02.008-1	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$25.986.810
	TOTAL, CRÉDITOS	\$25.986.810

Continuación de la Resolución No. 100-34-071, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL.

ARTICULO TERCERO Copia de la presente Resolución deberá enviarse al Área Financiera.

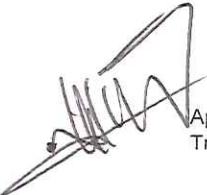
ARTICULO CUARTO La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los siete días (07) del mes de diciembre del año Dos mil veintitrés. (2023).



FERNANDO CESPEDES MARTINEZ
GERENTE GENERAL



Aprobado: Dr. Jairo García Londoño – Subgerente Financiero y Administrativo
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez- Apoyo a la gestión